Sáchica- Boyacá, marzo de 2026.

Señor (a):
JULIAN SANCHEZ AMADO
La Ciudad

Ref. Solicitud de Cotización

Cordial Saludo

Atentamente me permito solicitar cotización para la prestación de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SÁCHICA. para lo cual deberá allegar cotización antes del día 05 de marzo de 2026.

En virtud del contrato de referencia, se debe tener en cuenta las obligaciones generales y específicas así:

Obligaciones Específicas del Eventual Contratista:

1.Garantizar que los vehículos estén disponibles y en óptimas condiciones técnicas, mecánicas certificadas para prestar con seguridad y oportunidad el servicio contratado en el día y hora y por el tiempo que sea solicitado. 2. Garantizar la prestación del servicio dentro de los días y horarios previstos, según las solicitudes previas de la ESE. 3. Cumplir a cabalidad con los desplazamientos requeridos y definidos por la entidad contratante durante el plazo de ejecución del contrato. 4. El contratista deberá contar con el logo de la EMPRESA prestadora del servicio y disponer de distintivos, según las dimensiones y disposiciones definidas por el supervisor. 5. Asistir a las reuniones que cite el supervisor del contrato, en aras de atender requerimientos, aclarar o solventar situaciones no previstas que se presenten durante la ejecución o liquidación del contrato. 6. El contratista será responsable por las faltas cometidas al Código de Tránsito o a terceros que puedan ocurrir durante los desplazamientos en el marco de la ejecución del objeto contractual, librando de toda responsabilidad a la entidad y a quienes se transporten en representación de esta. De presentarse un siniestro o calamidad con el medio de transporte que está prestando un servicio dentro de la programación operativa que no sea grave o fatal, se procederá a notificar la novedad de inmediato para que la empresa subsane en un tiempo no mayor a una hora con otro medio de transporte que cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas definidas en los estudios previos y temimos de condiciones, en aras de no afectar el operativo, la seguridad de sus ocupantes y el cumplimiento del objeto contractual. 7. Los medios de transporte deberán presentar condiciones de seguridad, aseo y salubridad tanto al interior, como al exterior. Así mismo, los conductores. 8. Garantizar que todos los medios de transporte dispuestos para el personal se encuentren amparados por las pólizas de responsabilidad civil y seguros obligatorios vigentes cumpliendo con las especificaciones exigidas por el Ministerio de Transporte. 9. Mantener un servicio de comunicación celular para cada vehículo, el cual debe tener disponible en todo momento el conductor del vehículo, el coordinador y el supervisor. 10. Presentar, al inicio del contrato, un resumen en el cual vengan consignados los datos de los conductores que manejarán los vehículos, presentando la siguiente información mínima: nombre, número de cédula de ciudadanía, dirección y teléfono fijo y celular y la respectiva hoja de vida con los diferentes anexos, los cuales no deben tener inscritas sanciones por infracción al Condigo de Tránsito. 11. Garantizar la disponibilidad, exclusividad y continuidad del servicio de transporte a la EMPRESA 12. El contratista cambiará o reemplazará al personal cuando éstos sean requeridos por el supervisor del contrato designado por la entidad, de acuerdo con el protocolo establecido. En todo caso, las personas propuestas para los reemplazos deberán cumplir las exigencias de los requisitos señalados. 13. El contratista

garantizará el combustible suficiente para el transporte, para inicio y ejecución de los desplazamientos diarios requeridos. 14. El Contratista debe disponer de la capacidad logística y humana requerida que le permita cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, y en consecuencia deberá contar con los medios necesarios para la prestación de los servicios de acuerdo con lo solicitado. 15. El contratista tiene pleno entendimiento que por la condición de ser un "servicio especial", esta modalidad no está sujeta a rutas comerciales, ni horarios, tampoco tiene fijadas unas tarifas únicas y oficiales, como tradicionalmente se presta el servicio público de transporte de pasajeros en otras modalidades. 16. El contratista debe garantizar que en caso de que se presente fallas de servicio de algún vehículo durante la prestación del servicio, este deberá ser reemplazado por uno de las mismas características en un plazo no mayor a una (1) hora. 17. El contratista debe verificar que los conductores beben contar con licencia de conducción C1 vigente. 18. El contratista debe velar que los conductores tengan en el desarrollo del contrato cursos de manejo defensivo con énfasis en normas de tránsito, primeros auxilios, mecánica básica, manejo preventivo, seguridad vial y, alistamiento vehicular. 19. Disponer de dos (2) vehículos exclusivos para la prestación del servicio de conformidad con las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD DE RECORRIDO	CANTIDAD VEHICULOS	CARACTERISTICAS TECNICAS EXIGIDAS DEL SERVICIO Y VEHICULO
1	RUTA 1. URBANO Y RURAL	**SALIDA:** Desde la (E.S.E.) Centro de Salud de Sáchica con recorrido hacia las distintas veredas del municipio de Sáchica. REGRESO: Desde la vereda del municipio de Sáchica en que se encuentre hacia las instalaciones de la (E.S.E.) Centro de Salud de Sáchica	1	Vehículo tipo campero 4X4 de servicio público, Gasolina, cilindraje mínimo 1598 cc, frenos ABS y doble AIRBAG, modelo 2019 en adelante, que incluye conductor, combustible

Junto con su oferta deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal).
- Carta de Presentación de la propuesta y/o cotización.
- Certificado de cámara de comercio. *
- Antecedentes Judiciales (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Disciplinarios Persona Natural y Jurídica* expedido por Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Disciplinarios Por Profesión*, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Fiscales Persona Natural y Jurídica* expedido por Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM de la persona natural o representante legal*.
- Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales persona natural o representante legal*.
- Certificados de afiliación a Salud, Pensión y riesgo o planilla de pago se Seguridad Social del mes anterior a la contratación.
- Copia de Registro Único Tributario RUT.
- Cámara de Comercio*
- Formato Declaración de Bienes y Rentas persona natural o jurídica según formato Ley 190 de 1995

- Formato bienes y rentas, conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, como lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Copia de Libreta Militar persona Natural o constancias de haber resuelto su situación militar. (Artículo 42 Ley 1861 de 2017).*
- Tarjeta Profesional, RETHUS.*
- Hoja de vida con soportes.
- Diploma, Acta de Grado, estudios*
- Examen ocupacional no mayor a 3 años*
- Constancia de actualización SIGEP.*
- Certificación Bancaria.
- Certificados de experiencia.
- Certificaciones complementarias de conformidad con el perfil requerido y aplicando la Resolución 3100 de 2019 (Habilitación de servicios de salud)*
- SOAT de los vehículos.
- Tecno mecánica de los vehículos
- Licencia de tránsito de los vehículos.
- RUNT contratista
- Hojas de vida de los conductores, con antecedentes, licencias de conducción y RUNT.

* Cuando aplique.

Agradezco la atención prestada y su pronta respuesta.

LEIDY LILIANA ARIAS NEIRA
GERENTE
E.S.E. CENTRO DE SALUD SÁCHICA.

Proyectó		Revisó	Aprobó
Nombre	Cesar Augusto Bernal Ávila	Leidy Liliana Arias Neira	Leidy Liliana Arias Neira
Cargo	Tesorero	Gerente	Gerente